

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Diciembre 29 de 1866.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

N. 6.

JOSÉ MARIA CASTRO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de la facultad que me confiere la fracción 7^a art.º 110 de la Constitución,

DECRETO:

Art. único.—Se convoca extraordinariamente al Congreso Nacional para las once de la mañana del ocho de Enero próximo, á fin de someter á su aprobación un Contrato de ferrocarril inter-oceánico.

Dado en el Palacio Nacional. San José, Diciembre veintisiete de mil ochocientos sesenta y seis.

JOSE MARIA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

Nº 14.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional. San José, Diciembre 26 de 1866.

CIRCULAR.

En el expediente respectivo, con esta fecha, ha recaído la siguiente resolución suprema.

“Apareciendo de las diligencias que preceden comprobadas en competente forma la buena conducta y capacidad del menor Ramon, hijo legítimo de los Señores Juan Agustín Oses y Catalina Solera, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes con sujeción á las disposiciones del derecho.—Comuníquese.”

ESQUIVEL.

Nº 1º

MINISTERIO DE NEGOCIOS Eclesiasticos.

Palacio Nacional. San José, Enero 4 de 1865.

Illmo. y Revmo. Señor Obispo.

Di cuenta al Señor Presidente de la República con el contenido del oficio de US. I. número 1º de 3 del que corre. Igualmente puse en su conocimiento el de las dos cartas que á dicho oficio se sirvió adjuntar y de cuyos documentos aparece, que la fundacion de un Colegio de Misioneros de la orden de San Francisco de

Propaganda fide está perfectamente arreglada por parte de la Orden para su establecimiento en esta Diócesis; y en vista de todo y con presencia de los diversos puntos á que se contrae el oficio de US. I. de que antes dejo hecha referencia, de acuerdo con el dictamen del Consejo último, me ha dado orden de decir á US. I. que no hay inconveniente alguno para la introduccion de dichos religiosos en la República: que la residencia ordinaria debèn fijarla en la Provincia de Cartago donde pueden establecer su convento; y que aunque el Gobierno desearía contribuir para facilitar el viaje de aquellos Religiosos, no habiendo ninguna cantidad presupuestada al efecto, se limita por ahora á conceder á US. I. la autorizacion necesaria para levantar una suscripcion entre las personas piadosas, á fin de obtener los recursos indispensables para tan laudable objeto, ofreciendo que en caso que faltase alguna pequeña suma, se halla dispuesto á facilitarla.

Tales son los términos en que se me ha prevenido contestar la solicitud de US. I. y al verificarlo tengo el honor de suscribirme su muy atento servidor.

(F.) Juan J. Ulloa.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Para conocimiento de los carreteros y arrieros, se publican los artículos siguientes del Reglamento de Policía de la Carretera Nacional.

Art. 11. Los carreteros y arrieros deberán ir siempre guiando por delante sus bueyes ó caballerías y no se les permite culebriar en la carretera de un lado á otro.

12. Caminarán, inclinandose á la derecha de su frente, sin tocar con las cadenas de los lados ni con las de en medio para evitar derrumbes, topes y entorpecimientos.

Art. 13. No podrán pararse con sus carretas ó bestias, sinó en el punto donde no estorben el paso á los demas traficantes.

Art. 14. No se les permite amontonarse en la entrada ó salida de los puentes, y sí tienen la obligacion de pasar uno por uno para evitar daños y desgracias que pudiera causar su amontonamiento.

Art. 17. Todos los que no cumplan con lo dispuesto en los artículos anteriores, serán penados con una multa de uno á diez pesos por cada vez que falten á lo prevenido, quedando ademias obligados á satisfacer los perjuicios que causen en la Carretera Nacional.

San José, 27 de Diciembre de 1866.

Angel Miguel Velazquez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA.

Diciembre 27.—El dia de ayer dió fondo en este puerto, procedente de Londres, la fragata inglesa “William Le Lacheur” del porte de 573 toneladas, con cien dias de mar y diezinueve hombres de tripulacion, al mando de su Capitan Thomas H. De Vesconte.—Trajo de pasajero al Señor Juan Brealey y de carga 15, 549. bultos.

SALIDA.

Diciembre 24.—En la madrugada de ayer, dió á la vela con destino á Hudson, el pailebot Norte-americano “Belle”, al mando de su Capitan R. Nash.—Llevó de carga, 80 sacos harina de reembarque.

AVISOS OFICIALES.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la de Don Alfonso Carit.

A las doce del dia diez y seis de Enero del año entrante de mil ochocientos sesenta y siete, se rematará en el mejor postor, un terreno situado en las Pavas, constante como de cuatro manzanas, con parte de café y el resto en rastrojo y breña, y sus linderos son: por el Norte, con el rio de Torres; por el Sur, con cafetal del Señor Pascual Quezada; por el Este, calle de por medio, con terreno del Señor Andres Retana; y por el Oeste, calle de por medio, con terreno de los Señores Sebastian Quezada y Silverio Porras; está valuado en ochocientos pesos, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar deudas y costas de la mortal del Señor Joaquin Quezada á quien pertenece, y á pedimento de los interesados. Quien quisiere hacer postura, ocurra el dia y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, Diciembre 26 de 1866.

Vicente Saenz.

Pedro Porras.—Manuel Valerin.

1.

A las doce del dia once del mes de Enero próximo entrante, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un potrero como de una manzana, poco mas ó menos, situado en el barrio de la Sabanilla de los Granados, que linda: al Norte, rio de por medio, con potrero del Señor Basilio Cruz; al Sur y Este, con terreno del Señor Dolores Hernandez; y al Oeste, con terreno de la Señora Josefa Ureña, valuado en ciento cincuenta pesos. Un solar sembrado de café, constante como de un octavo de manzana, poco mas ó menos, que linda: por el Norte, con cafetal de los herederos Benavides; por el Sur, con id. del Señor Romualdo Vargas, calle de por medio; por el Este, con terreno de Pedro Echavarría; y por el Oeste, con id. del Señor Jesus Fernandez, situado en el mismo barrio: está valuado en cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen á la mortal del Señor Joaquin Muñoz; y se venden en este Juzgado á pedimento de partes, para pagar deudas y costas, previa la informacion de utilidad y necesidad correspondiente.

Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, Diciembre 26 de 1866.

Francisco María Fuentes.

Bruno Carbonero.—Natividad Rodríguez.

1.

Para pagar cantidad de pesos que el militar Señor Don Francisco Brenes, adeuda al Señor Don Ramon Aguilar, se venden en asta pública los materiales de la casa que antes fué de la Señora Emenenciana Granados y hoy del nominado Brenes; estan valorados en ciento cincuenta y cinco pesos; cuyo remate tendrá lugar el día ocho del entrante Enero a las doce del día y en la puerta de esta oficina.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.—Juzgado militar de Cartago, Diciembre veintiseis de mil ochocientos sesenta y seis.—Jesus Picado.—G. Pacheco.—Rafael Moya.

1.

A las doce del día tres de Enero próximo entrante, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: veintin collaras á siete pesos cada una; veinte y tres oridones con cascaveles á cinco pesos cuatro reales; y veinte y tres tirantes á cuatro pesos cuatro reales. Dichos bienes corresponden á la sociedad de los Sres. Oliver, Cirera y Compañía, y se venden de orden de este Juzgado para hacer pago á sus acreedores Sres. Don Pedro Manoa y Don Juan Rosell. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José, Diciembre 19 de 1866.

Vicente Saenz.

Pedro Porras.—Manuel Valerin.

Quien quisiere hacer postura á los bienes siguientes que se rematarán en el mejor postor, para pagar deudas y costas de la testamentaria de la finada Francisca Carranza en la oficina del Juzgado 2º Constitucional, por mí á las doce del Juéves tres del entrante Enero de mil ochocientos sesenta y siete. Los bienes que se van á rematar son los siguientes:

Trescientos veintinueve pesos con sesenta y ocho y un cuarto centavos en el solar, sito en la calle del Barranco de esta Ciudad, como de sesenta y seis varas de frente por otras tantas de fondo á todos lados, valuado á razon de dieziseis pesos vara; que linda al Norte, con calle de los herreros; al Sur, con solar de Don Federico Schiller; al Este, con la sitada calle del Barranco, y por el Oeste con solares de los Señores Joaquín Marín y José Salazar.

Ciento ochenta y cinco pesos que existian en dinero en poder del heredero Toribio Cordero a la muerte de la finada.

Una vaca con un ternero valuados en doce pesos.

Un ternero valuado en cinco.

Otro id. valuado en cinco pesos.

Juzgado árbitro testamentario. San José, á las nueve de la mañana del día dieziocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Manuel Conejo.

Juan F. Barahona.

José Zumbao.

2.

EDICTOS.

JOSE MARIA ACOSTA, Juez del Crimen en 1ª instancia de esta Provincia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Jacinto Vargas, contra quien he proveído en esta fecha el auto que dice así:—“Con presencia del artículo 730 Código de procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Jacinto Vargas, por el delito de herida.—Redúzcase á prisión y prevégasele nombre defensor.”—En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias; con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª instancia del crimen de la Provincia de San José, Diciembre 28 de 1866.

José María Acosta.

Jerardo Castro.—Salvador Zledon.

JOSE JOAQUIN ALFARO, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela.

Certifico: que en la causa criminal seguida de oficio contra Manuel Rivera, ausente, por los delitos de abigotio y fuga con escalamiento, se registra original el edicto que dice así:—“José Joaquín Alfaro, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Manuel Rivera, procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado del Crimen en 1ª Instancia Alajuela, á las dos de la tarde del día diecinueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Apareciendo de las diligencias anteriores la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código general, se declara haber lugar á formación de causa contra Manuel Rivera por los delitos de abigotio y fuga con escalamiento; redúzcasele á prisión cuando pueda ser habido y entonces prevégasele nombre defensor. Dese cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia aviso al Alcalde instructor y copia certificada al Alcalde de estas cárceles, ley citada y artículos 731 842 del Código de procedimientos.—J. Joaquín Alfaro.—Leovijildo Castro.—R. Ugalde.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente en estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándose como tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Alajuela, á las diez del día veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—J. Joaquín Alfaro.—Leovijildo Castro.—R. Ugalde.

Es conforme.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela, á las once del día veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

J. Joaquín Alfaro.

Leovijildo Castro.—R. Ugalde.

JOSE JOAQUIN ALFARO, Juez del crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Victor Dujardin (sobrino,) ausente, por el delito de hurto, se registra original el edicto que dice así:—“José Joaquín Alfaro, Juez del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Alajuela. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Victor Dujardin, (sobrino,) procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado del crimen. Alajuela, á las once del día veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis. Apareciendo de las diligencias anteriores la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código general, se declara haber lugar á formación de causa contra Victor Dujardin, (sobrino,) por el delito de hurto, redúzcasele á prisión cuando pueda ser habido, y entonces prevégasele nombre defensor. Dese cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia, aviso al Alcalde instructor; y copia certificada al Alcalde de estas cárceles: ley citada y artículos 731 y 842 Código de procedimientos.—J. Joaquín Alfaro.—Leovijildo Castro.—R. Ugalde.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándose como á tal. Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Alajuela, á las once del día veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—J. Joaquín Alfaro.—Leovijildo Castro.—R. Ugalde.

Es conforme.

Juzgado del crimen de la Provincia de Alajuela, Diciembre 22 de 1866.

J. Joaquín Alfaro.

Leovijildo Castro.—R. Ugalde.

Por el presente, cito y emplazo, á los acreedores y demas personas que se consideren con algun derecho á los bienes de la mortal de la finada Doña Micaela Alfaro, para que dentro del término de treinta dias, que por único é improrrogable término les prefijo, comparezcan por sí ó por apoderado á deducirlos en la respectiva mortal, á que se ha dado principio, bajo el apercibimiento de ley si no lo verifican. Juzgado segundo Constitucional, Alajuela á las cuatro y media de la tarde del día veintuno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Luis Soto.

Marcos Salázar.—Gaspar Abasta.

BALTAZAR ARIAS, Alcalde único constitucional de esta Ciudad.

Certifico: que en la causa criminal seguida

de oficio contra el reo ausente, Felipe Mendoza, por el delito de perjurio, se registra el auto que dice así:—“Baltazar Arias, Alcalde único constitucional de esta Ciudad.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Felipe Mendoza, procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado único constitucional, Liberia, á las doce del día siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Resultando de autos mas que la prueba legal para decretar la prisión contra Felipe Mendoza, ausente, como culpable del delito de perjurio en causa criminal, declárase haber lugar á formación de causa contra dicho Mendoza, por el delito indicado, permanezca en prisión cuando pueda ser habido, y prevégasele entonces nombre defensor.—Dese cuenta de este auto al Señor Juez de 1ª instancia y copia de él al Alcalde para lo de su cargo.—Y por cuanto se dá aviso, que el reo no existe en la jurisdicción ni se sabe de su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándosele el perentorio é improrrogable término de nueve dias para que se presente (artículos 730, 731, 840, 951 Código de procedimientos, 21 y 24 Decreto número 9 de 23 de Setiembre de 1862)—Baltazar Arias.—Juan Taleno.—J. M. Mayorga.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándose como á tal.—Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.—Dado en Liberia, á las once del día trece de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Baltazar Arias.—Juan Taleno.—J. M. Mayorga.”

Es conforme.

Juzgado único con titucional de Liberia, á las cinco de la tarde del quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Baltazar Arias.

J. M. Mayorga.—Julio Cobar.

AVISOS.

La Direccion de la Sociedad de Baile ha dispuesto: que en la noche del 31 del corriente tenga lugar uno en calidad de extraordinario; lo que se avisa á los Socios para lo consiguiente.

San José, Diciembre 28 de 1866.

Luis D. Saenz.

Secretario.

ALMANAQUES

PARA 1867.

Se hallan de venta en la Libreria del Album, en pliego estendido.

ESTUDIO DE ABOGADO.

El infrascrito ha trasladado su Bufete á la casa de Don Ventura Carazo, frente al Cabildo Viejo, en donde le encontrarán sus clientes y demas personas que tengan á bien ocuparle, en todo lo concerniente á la profesion de Abogado.

San José, Diciembre 27 de 1866.

Juan J. Ulloa.

3. v.—1.

Teniendo que ausentarme por corto tiempo, dejo recomendado para todos mis asuntos al Señor Don Federico Tinoco.

San José, Diciembre 25 de 1866.

Jaime Ros.

3. v.—1.



Vendo á precios baratos, una existencia de licóres

extranjeros, garrafrones y botellas vacías. San José, Diciembre 1866.

A. Argüello.

3. v.—1.

**ALOISIO INEICHEN,
CONFITERO Y PASTELERO SUIZO.**

Ofrece al honorable público toda clase de trabajos en su oficio, como confituras, tortas, pastas dulces, pastelillos, pasteles con frutas y sin ellas; también se halla en su tienda un surtido de siropes finos, por mayor y al menudeo.

Se encarga de fabricar pastas y tortas para familias, convites, fiestas grandes y pequeñas, á precios moderados.

Su casa de habitación es en el Cabildo viejo, frente á la del Señor Don Ventura Carazo.

San José, Diciembre 27 de 1866.

6 v.—1.

UNA GRATIFICACION.

Seis onzas de oro, se dá á la persona que haya encontrado de esta Ciudad á la de San José, una cantidad que excede de mil pesos, que con fecha 14 del corriente perdió el que suscribe: á quien se le puede entregar en esta, ó al Señor Don José Ramon R. Troyo, en la de Cartago.

Alajuela, Diciembre 14 de 1866.

Domingo R. Troyo.

3. v.—1.

IMPORTANTE.

El infraescrito vende maiera de construcción, tablas, tablonés, tabloncillos, reglas etc; y al efecto ha establecido un depósito en esta Ciudad, de donde puede satisfacer con puntualidad, los pedidos que se le hagan.

Alajuela, Diciembre 18 de 1866.

Mmanuel Sandoval.

3. v.—1.

ATENCION.

En mi poder existe una cartera con dinero, que hace como siete años apareció en la Carretera Nacional, cuya suma y cartera, se encontró del Rio grande (Garita) a la boca del monte del Aguacate; pues aunque he dado anteriores avisos por medio de la Gaceta oficial sobre este dinero, temo no haber especificado bien el lugar próximamente en donde se encontró, y el tiempo que ha trascurrido, por cuya razon no ha parecido su legítimo dueño.

Ateuas, Diciembre 18 de 1866.

Juan Y. Ledesma.

3. v.—1.

AVISO.

La Direccion de la Sociedad Agrícola Costarricense, en virtud del artículo 1º del Reglamento directivo, convoca á la junta general de accionistas, para la 2ª reunion ordinaria que tendrá lugar á las once de la mañana del día último de Diciembre próximo entrante, en el mismo local que hoy ocupa dicha Sociedad.

San José, Nobre. 28 de 1866.

3. v.—2.

J. FEDR. LAHMANN Y Cª

Comisionistas y Agentes de la Compañía de vapores de la mala real inglesa, ofrecen al comercio y á los hacenda-

dos de Costa-Rica sus servicios para toda clase de comisiones en dicho puerto, y principalmente para la venta, compra y el despacho de café y demas productos del pais, así como para el desembarque, despacho de Aduana y la remision de mercaderías extranjeras.

Para mas pormenores véanse con J. Pedr. Lahmann de San José ó con J. Fedr: Lahmann y Cª de Punta-Arenas.

6. v. 2.

HOTEL.



El que suscribe ofrece, del 16 del corriente en adelante, á las personas que quieran ocupar su pequeño establecimiento, asistencia de mesa á los siguientes precios convencionales:

Por primera mesa,\$ 12. 60

Por segunda id.....\$ 10. 50

San José, Diciembre 13 de 1866.

Francisco Boens.

(Paso de la Vaca.)

3. v.—1.

**BANCO
ANGLO-COSTARICENSE.**

CAMBIOS.

		PREMIO.
Londres	á 90 ds. vta.	5 \$ por £ y 12 0/0
Paris	á 90 " "	5 fres. por \$ y 12 0/0
Hamburgo	á 90 " "	37 cts. p. mco. Bco. y 12 0/0
New York	á 15 á 60 ds. vta.	oro 20 0/0
Panamá	á 3 á 30 " "	15 0/0
id.	á 3 á 30 " "	oro americano 20 0/0
Salvador	á 3 á 30 " "	18 0/0
Guatemala	á 3 á 20 " "	15 0/0

Por sumas menos de 500 \$ corrits. 2 1/2 0/0 mas.

Por id. id. id. 250 .. id. 5 0/0 id.

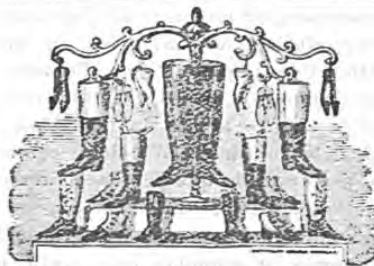
San José, 14 de Diciembre de 1866.

DE VENTA.

Un Billar de primer orden, Una maquina para lavar ropa, en casa de

Gustavo A. Meinecke.

3 v.—2.



El que suscribe acaba de recibir

Un surtido de Calzados, Sombreritos para Niños

Jamones, Quesos, Manzanas secas y otros varios artículos.

San José, Diciembre 6 de 1866.

J. Lerkovics.

3. v.—2.

LA ESPERANZA,



Ofrece por barriles y por cajas un magnífico surtido de cerveza blanca y negra, de las mejores marcas conocidas en el pais, y una partida de mistelas de superior calidad; siendo

cada caja surtida de diferentes clases.

San José, Noviembre 16 de 1866

3. v.—2.

DE ULTIMA MODA.

Corbatas para Señoras, caballeros y niños, se acaban de recibir un grande y variado surtido en la tienda del que suscribe.

Igualmente una variedad de cuellos de lino para hombre, de clase superior.

En el mismo establecimiento se encuentran guitarras lujosamente adornadas con sus respectivas cajas de maadera y cerradura, á precios sumamente baratos.

Alejandro Cardona.

6. v.—4.

La Sociedad Agrícola Costarricense, gira letras sobre Lón tres á 60 y 90 dias vista.

San José, Setiembre 11 de 1866.

13.

AVISO

una casa cómoda para una familia numerosa, seca y á cincuenta varas de la plaza en la calle real que conduce á Puntarenas, se alquila. El que la necesite dirijase á

Beato Deago.

En Esparza, Diciembre 12 de 1866.

3. v.—1.



La que suscribe, ofrece para el próximo verano del 15 de los corrientes en adelante, asistencia de mesa á las personas que la quieran, á precios convencionales, en su casa contigua al Hotel Americano de esta Ciudad.

Puntarenas, Diciembre 17 de 1866.

Ana Zamora de Fonseca.

3. v.—2.

ROPA HECHA.



En la tienda del que suscribe, acaba de llegar un surtido de ropa hecha, bien trabajada y de muy buenos géneros.

En la misma Sastrería Alemana se recibió un surtido de sombreros de Señora, á la última moda, vestidos para niños, y niñas.

F. Hermann.

3. v.—2.

SE VENDE

caña dulce de muy buena calidad, nueva y de año y medio de sembrada, en casa de Joaquin Montero una cuadra al Sur del establecimiento de Mr. Berry.

San José, Noviembre 27 de 1866.

3 v.—2

EL BANCO ANGLO-COSTARRICENSE.

Desde el 1º de Enero próximo en adelante, cargará sobre el importe de Pagars depositados para su cobro, las Comisiones siguientes:

sobre Pagars de 100 \$ para arriba 1 0/0
" " " menos de 100 \$ 2 1/2 0/0

Los Comitentes del Banco á quienes no convinieren estas Comisiones, se servirán retirar sus Documentos dentro de 15 dias.

San José, Diciembre 29 de 1866.

I V.

LA GACETA.

Con satisfaccion hemos leído en "La Epoca" que la oposicion contra la empresa de introducir trabajadores chinos se dirige á un caso distinto del que ha obtenido la aprobacion del Poder Ejecutivo, conviniendo el mismo autor del artículo en la necesidad de hacer un ensayo que prometa disminuir la escasez de brazos de que adolecemos. Nosotros tampoco abogamos por la "colonizacion" de la "raza amarilla"; nosotros tampoco deseamos, ni creemos posible, una amalgamacion de ella con los habitantes del pais. No cabe duda de que la civilizacion china es inferior á la europea y americana, y que sus instituciones políticas, sociales y religiosas no merecen entre nosotros buena acogida ni imitacion; pero, por otra parte, nos parece exajerado é injusto, atribuir á la jeneralidad de los Chinos, defectos que, con mas ó menos frecuencia, se notan en algunos de ellos. Aquella numerosísima nacion que se cuenta por centenares de millones, se compone de razas diferentes, de elementos heterojéneos, y se subdivide en tantas nacionalidades secundarias, cuantas pueden formarse á causa de la diversidad del clima, del origen, de la ocupacion y de otras influencias locales. Conocido es que los Chinos de la costa, y principalmente de las inmediaciones de los puertos abiertos al comercio extranjero, son viciosos, débiles, lerdos y desleales; mientras que en las montañas del interior existen grandes poblaciones de hombres robustos, laboriosos y honrados. Bajo tal inteligencia es una de las primeras obligaciones del introductor la de proceder con cuidado y tino en la eleccion de los trabajadores.

No nos atrevemos á negar los tristes guarismos de la estadística criminal á que alude el corresponsal de "La Epoca"; pero sí, debemos considerar que las proporciones deducidas de un cierto número de hombres adultos, no permite la comparacion con los fenómenos que presentan poblaciones compuestas de hombres, mujeres y niños; pues no nos equivocaremos, si en tal concepto equiparamos un cuerpo de quinientos trabajadores á una mista poblacion de 2000 almas.

Si fuese cierto que el suicidio sea un delito característico de los Chinos y muy frecuente entre ellos, no debería condenarlos el que les imputa toda clase de vicios y maldades; pues entonces tendríamos en el mismo delito el correctivo de tanta perversidad. Y en cuanto al "materialismo y la indiferencia reíjiosa," punto de contacto con otros pueblos que no son Chinos, corremos por cierto menor peligro que con la inmigracion de fanáticos que perturben nuestra fé y violenten la libertad de nuestra conciencia.

Ambas partes apoyan sus opiniones contrarias en las experiencias que se han hecho en otras partes con trabajadores chinos. Creemos que ambas tienen razon,—segun las circunstancias; difícil, por lo menos, será llegar de esta manera á la

verdad absoluta; pero un hecho concluyente é incontrastable, que prueba la utilidad de la introduccion de Chinos, es el de que en todas partes en que se ha ensayado el trabajo chino, la introduccion continúa en mayor escala, porque los trabajos mas jigantezcos que se han emprendido en paises intertropicales, p. e. el ferrocarril de Panamá, se han ejecutado de preferencia, con trabajadores chinos. Aun nosotros no podremos hacer abstraccion de ellos, si tratamos seriamente de abrir caminos y emprender las grandiosas obras públicas que demanda el porvenir de Costa-Rica.

FIESTAS CIVICAS DE SAN JOSE.

No escribimos una crónica salpicada de chistes y en estilo donoso y ligero, ni tampoco ofrecemos á nuestros lectores un cuadro de costumbres, exhibiendo la fotografia de nuestro pueblo representado en los momentos de animacion jeneral.—Nuestra imaginacion no colora los objetos, ni se presta á la descripcion de los caracteres típicos de la sociedad.

Haremos, por lo tanto, una simple relacion de los actos que han tenido lugar en los dias de regocijo público que acaban de pasar.

Las fiestas cívicas de esta capital se han verificado bajo la influencia del entusiasmo universal, del orden y de la temperancia que tanto distingue á los costarricenses, así en la vida normal, como en los pocos momentos en que se sustraen de sus continuas labores para entregarse al júbilo de los espectáculos.—Nada tenemos que lamentar, pues todo ha sido armonía y contento, paz y satisfaccion en esos pocos dias que se nos fueron tan serenos y tan hermosos como vinieron á lucir, para dejarnos un recuerdo grato de todo lo bueno que en ellos contemplamos, y para no volver jamas.—El tiempo es un viajero inexorable que nunca vuelve el rostro hácia atras y que en su inmenso equipaje lleva envuelta la vida del hombre con todas sus ilusiones y con todos sus encantos.

Como lo anunció el programa singular de la Municipalidad y el Comercio, la funcion fué puntualmente ejecutada, comenzando por un paseo de bienaventurados en disfraz, lo cual puso en movimiento á todo el pueblo que llenaba las calles, animado y curioso y cándido observador de cuanto afecta los sentidos, sin exigir discernimiento ni juicio refinado, como todo aquello que pertenece al dominio del buen gusto.—Las mayorías de todas las naciones tienen su manera de impresionarse; y aquellas que están mas próximas á su cuna, conservan con mayor viveza sus hábitos primitivos.—El desarrollo necesario y progresivo que trae consigo el impulso de la civilizacion, modificará entre nosotros, no lo dudamos, esos hábitos nada cultos; pero por fortuna nada ofensivos á la moral social.

Despues, y durante dos noches sucesivas, tuvieron lugar los juegos de pólvora en la plaza principal graciosamente iluminada al intento. Al reflejo de las matizadas luces que despedían los caprichosos objetos que tan bien elaboró el pirótecnico encargado de ellos, el ojo diestro de la juventud masculina dirijia sus en-

cendidas saetas al punto donde se encontraba el ídolo de su corazon,—la causa de sus devaneos; por que esos vuelos espontáneos, apasionados ó pueriles del alma en la primavera de la vida, preceden aún en nuestra época al peso frío del positivismo, como se dice, y al influjo del cálculo sobre lo grave que produce á veces la locura de la jente seria;—y por que la majía de una noche de alegre y numerosa reunion, al favor de un tiempo benéfico, en sitio libre y animado por tantas bellezas que en nuestra sociedad lucen á competencia, no es posible que no fascine, que no llene de entusiasmo á quien sea capaz de sentirlo.

La pólvora nos ha divertido, pues, y ojalá que á un fin semejante se la destinara siempre y no á la destruccion del jénero humano.

Bajo el inmenso pabellon del cielo y á la luz suave y agradable de la espléndida lámpara de la luna, el pueblo se agrupaba en el centro de la plaza, estableciendo allí un baile que le es peculiar, y que honesto en sus movimientos, libre, desembarazado, y sin la compostura y el error del arte, tiene la jentileza y gracia de todo lo que es orijinal y espontáneo.—Ese jénero de baile, ejecutado al compás de una música rudimentaria, sencilla, pero sentimental en su expresion, no nos parece indigno de ser observado por las personas verdaderamente civilizadas que en todo encuentran una fase de la humanidad que abre campo al estudio y que facilita los elementos de la comparacion crítica para promover mejoras.—Allí hemos visto al Sr. Presidente, mostrando su jenio siempre igual y festivo, en union de lo mas granado y selecto de nuestra sociedad, que no se ha desdeñado de contemplar esa fiesta de la clase menos favorecida, sin que un solo instante no se ha invertido el orden, aunque vívimos en república y un espíritu caugrejo nos verá siempre en confusion.

A las diversiones de la noche debían suceder las del dia, y las corridas de toros las reemplazaron.—Ese espectáculo persiste aun entre nosotros como tradicional, como importado con las costumbres de nuestros colonizadores; y si bien pugna con la verdadera civilizacion, si es terrible ver al hombre hacer ostentacion de bizarría y denuedo, arrojando la furia de un bruto, debemos decir que afortunadamente esa bárbara entretencion no se presenta en nuestro país con los lauces arriesgados y feroces que en otros, y que antes bien tiende á extinguirse, pues apenas tiene lugar dos ó tres dias en el año.—Improbando con franqueza ese acto repugnante, confesamos que hemos esperimentado el placer del contraste por las circunstancias que le han acompañado.—El jiro de los carruajes, el galopar de los caballos y el movimiento de la jente de apié que por dos hermosas calles y de varios modos afluía al llano pintoresco y espacioso que se extiende á inmediaciones de esta ciudad, ofrecían una hermosa perspectiva en la cual resaltaban la gallarda apostura y encantadores hechizos de tautas beldades que decoraban el cir-

co.—Todo eso merece la pena de verse; sí, y es preciso ser misántropo para resistir con indiferencia el atractivo de los placeres legítimos y racionales.—Ha sobrado motivo, pues, para concurrir á los toros, que prescindiendo de ellos, han proporcionado bien alegres y lisonjeros momentos, no turbados ni por un solo desgraciado incidente.

Pero entre todo, no podemos menos que aludir con justa satisfacción á la música marcial que sin duda se encuentra aquí en un grado de adelanto que hace honor al país.—Las cuatro bandas de la República reunidas, han ejecutado piezas de reconocido mérito bajo la dirección del Sr. Don Manuel Gutierrez, cuyo talento y notables conocimientos, auxiliados por los maestros de las bandas provinciales, merecen los aplausos y la consideración de sus compatriotas.—Los grandes maestros del arte tienen en este distinguido profesor un feliz intérprete, á quien la inspiración tampoco niega sus destellos como lo revelan sus bien sentidas composiciones.

Antes de poner punto á estas líneas reconocemos explícitamente la cooperación activa que el Sr. Don Mateo Mora, ha prestado durante las fiestas; y sobre todo lo que se debe á la benéfica influencia y hábil dirección del Sr. Gobernador de esta Provincia, Lic. Don José Antonio Pinto, cuyas acertadas disposiciones ha desempeñado con su conocida actividad y tino el Jefe de Policía Don Francisco Villafranca.

Si las fiestas del año entrante vienen bajo tan felices auspicios como las que acababan de pasar, que lleguen en buen hora; y que otro cronista se ocupe de ellos en nuestro lugar con igual satisfacción y agradecimiento.

A. C.

AFORISMOS SOBRE INSTRUCCION pública.

Muy discordes andan todavía los que están encargados de la importante función de educar á la juventud, sobre la extensión y los objetos de la instrucción en general, y sobre el método que debe adoptarse para efectuarla con provecho. Hay unos que convencidos de que la mayor perfección en las ciencias prácticas debe ser el único fin positivo de la educación, dedican solo á ellas su atención, descuidando otros conocimientos necesarios y mas asequibles á la inteligencia de la tierna edad; otros, de tendencias idealistas, exigen de un hombre de buena educación un saber profundo en todas las ciencias, artes é idiomas; y otros finalmente, harto superficiales, se contentan con el escaso conocimiento de las primeras letras difundido entre la mayoría de los habitantes, abandonando el aumento de este pequeño caudal á la espontaneidad y al albedrío de todo individuo particular.

Largo sería y de poca utilidad, enumerar todas las diferentes teorías y sistemas de educación que todavía se están practicando, y analizar las opiniones en que á este respecto se dividen los pedagogos y los hombres políticos; basta asegurar que todos convienen unánimemente en que la educación de la juventud es uno de los elementos mas importantes de la sociedad; que ningún hombre puede llegar á ser un buen ciudadano sin educación intelectual y moral, adecuada á su posición y clase; que de ella dependen la prosperidad ma-

terial, el orden y la tranquilidad interior, la fuerza defensiva y la respetabilidad de una nación, sobre todo bajo el sistema republicano; y que por eso el poder público tiene el imprescindible deber de fomentar el desarrollo intelectual y social de los gobernados.

Costa Rica, hallándose en estado de progreso, no puede contentarse con instituciones anticuadas que apenas satisfacen las primeras necesidades, ni tras plantar por entero las de otros países á su suelo, sin variación alguna y sin tener en cuenta sus peculiaridades características, sus recursos y el grado de civilización en que se halla actualmente; sino que, anudando á lo existente y consultando con tino las experiencias ajenas, debe formarse su propio sistema. A este objeto deseamos contribuir con algunas reflexiones y señalar las reformas que, á nuestro modo de pensar, surtirán buenos efectos. Bien sabemos que semejante propósito exige conocimientos muy exactos, no solamente de los fines que se trata de conseguir, sino también de la situación actual en que se halla este ramo entre nosotros; conocimientos de que, (preciso es confesarlo) no podemos jactarnos, máxime en lo concerniente á la instrucción primaria; mas, para incurrir lo menos posible en errores, nos limitaremos á la instrucción superior y á principios generalmente aplicables que no dependen de circunstancias locales.

(Continuará.)

REVISTA DEL EXTERIOR.

Con el Vapor "Salvador" recibimos fechas: de Guatemala, hasta el 7 de Diciembre; del Salvador, hasta el 20 de Diciembre; de Nicaragua hasta el 15 de Diciembre. De Honduras nos ha llegado solamente una hoja suelta.

De las pocas noticias centro-americanas que contienen nuestros periódicos de canje, extractamos las siguientes, dejando la revista de los demas países para el número siguiente, esperando de momento en momento la llegada del correo de Panamá.

Guatemala.—En el mes de Octubre próximo pasado los ingresos en la Tesorería jeneral han sido \$ 83,675 en cuya suma figuran la administración jeneral con \$ 11,166-1, la aduana con \$ 16,583 7/8, la renta de tabaco con \$ 336 2/8 y la compañía de aguardiente con \$ 20,000.—Las entradas de la administración de correos ascendieron en la misma época á \$1,183 5rs. Del periódico oficial aprendemos también que la exportación por los puertos del Sur en el mes de Julio del año que cursa montó á \$161,901-7rs. (\$123,632 para Inglaterra, por la mayor parte algodón y grana; \$ 454 para los EE. UU., \$ 27,900 para Perú y Chile en grana; \$ 4,765 para Francia en grana. El café exportado no excedió de \$ 5,922.

La exportación en el mes de Agosto por los mismos puertos subió á \$ 313,394-6rs. entre ellos por \$13,650 ropa de lana para Puntarenas.

El valor de la exportación para Inglaterra se declaró en \$ 258,126, para Francia en \$ 4,051 y para los Estados Unidos en \$ 38,575, en cuyas cantidades se encuentra café por \$ 66,517.

La Gaceta Oficial del 15 de Diciembre publica el estado jeneral de los ingresos y egresos en el año económico de 1865 con los datos siguientes:

“Con el presente número de la "Gaceta" se distribuye el estado general de los ingresos y egresos que tuvo la Hacienda pública en el año de 1865.

Segun se ve por dicho documento, los ingresos generales fueron de \$ 1 213,497-1/2, comprendiendo esta suma, los habidos por el

prestamos, anticipos y contratos, que ascendieron á \$ 267,486-4; de suerte que las rentas ordinarias produjeron \$ 946,010-5 1/2, ó sea \$ 220,267-7 1/2 mas que en 1864.

En cuanto los egresos, que fueron de \$ 1,203,223-6 1/2, si de ellos se deducen \$463,887 7/2 que importó la amortización de deudas en el año, \$ 69,135-7 1/2 valor de los intereses pagados, \$25,251 importe de las primas i \$45,506-0 1/2 pagados por atrasos en la lista militar y en otros servicios, quedan \$ 599,432-7, valor de los gastos ordinarios. Por consiguiente, las rentas ordinarias superan en \$ 346,577-6 1/2 á los gastos de igual naturaleza.

Tal fué la situación de la Hacienda pública en 1865, segun se deduce de las cifras consignadas en el estado general, en el cual se encuentran detalladas, por los demas, las partidas que forman el cargo y la data.

El 25 de Noviembre se abrieron las sesiones ordinarias de la Cámara de Representantes, en cuya ocasión el Presidente, Mariscal Cerna, dirigió á la Cámara un mensaje que reproduciremos en nuestro número siguiente.

Honduras.—La hoja suelta refiere el hecho de que el Comandante de Trujillo, Don Casto Alvarado, y su hermano Don Francisco, habian denunciado y entregado á las autoridades cubanas tres reos políticos de aquella isla, sin orden superior ni mas indicios que el "de que disponían de bastante dinero". Los desgraciados que habian buscado un asilo tan falaz, al verse traicionados, se suicidaron.

Entendido es que relatamos el hecho tal cual lo califica la mencionada publicación, sin haber oido la excusa de los Sres. Alvarado.

Nicaragua.—La Gaceta Oficial reproduce una carta autógrafa del Presidente de los EE. UU de Colombia dirigida al de Nicaragua con fecha 2 de Setiembre, excitando á que se nombre al plenipotenciario que deba concurrir á Lima para el cauje de los Tratados acordados en Enero de 1865.

El 4 de Diciembre se trasladó el Gobierno del Sr. Presidente Martínez en visita á San Juan del Norte.

El Prefecto de Chontales da un informe detallado sobre los considerables trabajos que la Compañía minera inglesa de Chontales ha hecho en 7 meses de su dominio.

El primer Lord del Almirantazgo inglés ha ofrecido á una diputación, favorecer la proyectada empresa de la ruta de Nicaragua. Tuvo lugar un "meeting" de los accionistas de esta empresa en Londres que resolvió continuarla con todo vigor.

En los Departamentos se han verificado las elecciones senatoriales y locales en completo orden y tranquilidad, resultando—segun parece—una decidida mayoría á favor del Gobierno.

Por cartas particulares que, aunque comunicadas por personas fidedignas, necesitan todavía de confirmación, recibimos la noticia de que en San Juan (Nicaragua) han ocurrido algunos casos de cólera morbus. El Gobierno se apresura á tomar las providencias necesarias para evitar, si el hecho fuese cierto, la introducción de la enfermedad en nuestro territorio.

MISCELANEA.

El Primado de Hungría.—El Cardinal Príncipe Arzobispo de Gran y Primado de Hungría quien recientemente ha fallecido, fué el prelado mas rico del mundo. Aunque no tenia que proveer á las expensas de una familia, no dejó mas que la modesta cantidad de \$ 240,000 de los cuales legó las dos terceras partes á sus deudos y una tercera parte á sus secretarios, capellanes y otros oficiales domésticos. Las entradas de la sede de Gran eran

SEÑALES NOCTURNAS.

lo que dejó. Hijo de un campesino, debía su elevación enteramente a sí mismo, y se refiere de él, respecto a su madre, presentándosele vestida de gala y llena de aderezos, el cuento que se relata de Sixto V. cuando le trajeron su hermana, una simple lavandera, compuesta con seda y encajes. "Llévense, dijo, esta mujer; mi hermana es una mujer honesta que nunca tenía tales fruterías como estas." La madre, y respectivamente la hermana, fueron bien recibidas, tan luego que volvieron en su ordinario ropaje. Sixto V. hizo princesa a su hermana; la madre del Cardenal Sitwsky, en su traje de campesina, era el primer personaje en su palacio.

Estadística.—El número total de caballos, ganado y otros animales domésticos en Francia, en el mes de Octubre, en guarisinos redondos, ha sido el siguiente: caballos, 3.000.000; burros, 400.000; mulas 330.000; ganado varano, 14.000.000 de los cuales eran 330.000 toros, 2.000.000 novillos, 5.000.000 vacas, 2.100.000 vaquillas y 4.000.000 terneros del presente año; 33.000.000 ovejas, entre ellas 25.000.000 merinos; 1.400.000 cabras; 1.400.000 cerdos de un año arriba y 3.900.000 de menos de un año; en suma 56.230.000 cabezas.

Estadística de nacimientos en los Estados Unidos.—El Registrador de la Ciudad de Boston informa que en el año de 1865 los nacimientos en aquella ciudad solo fueron 1 por 35 habitantes; en cuya ocasión expone que, mientras la población ha crecido con uniformidad por muchos años, el guarismo de los nacimientos ha disminuido con la misma uniformidad, bajando de 1 por 26 en 1850, hasta 1 por 36 en 1855. "La cifra de los nacimientos—dice el referido funcionario—ha ido disminuyendo en todos los Estados Unidos durante los últimos 70 años." Examinando cuáles sean las causas de este resultado poco satisfactorio, el Registrador sugiere que acaso la inmigración acrecienta la masa de la población con mas rapidez que es capaz de contraer matrimonios; pero tambien da por motivos el empuño de los Americanos en evitar el aumento natural de su familia; empuño que debe temerse, conduzca a un número grande de crímenes secretos. Consta que de cuatro niños nacidos en Boston en 1865, solo uno es descendiente de padres, ambos naturales de los Estados Unidos; la mayoría de los nacidos en este año es de origen de padres nacidos en el extranjero; de suerte que, en su incremento natural, Boston no es una ciudad nacional americana. Un periódico de Nueva York manifiesta que la repugnancia de las mujeres americanas a ser madres de numerosas familias, debe atribuirse en parte, al jenio indisciplinable y obstinado de los niños americanos.

[Traducido del "Times" de Londres.]

Huéspedes en la Suiza.—En una correspondencia de "Berp" al "Daily News" leemos lo que sigue:—"Parece que la seguridad de nuestro país corre al presente ningún riesgo, puesto que los príncipes desposeídos de Alemania están estableciéndose en la Suiza. El Duque de Nassau va a residir en las playas pintorescas del Lago de Thun. Se espera al Elector de Hessen. El Conde de Chambord vive cerca de Zurich con sus sobrinos, los hijos del ex-Duque de Parma; y la Princesa de Orleans gasta gran parte de cada verano en nuestras montañas. Actualmente tenemos aquí al Príncipe de Joinville y al Duque de Chartres. El General norteamericano McClellan ha residido muchos meses en Jinebra y Mazzini permanece todavía en el exilio."

Parece que el gobierno francés ha adoptado últimamente el sistema de señales nocturnas inventadas por Mrs. Martha Coston, de Washington, que según se dice, ha sido probado con buen éxito durante la pasada guerra americana y que actualmente está en uso por la escuela de los Estados Unidos. Gran cantidad de las señales nocturnas de Mrs. Coston se está ahora confeccionando en el arsenal imperial de Tolon, siendo muy notable la sencillez de su sistema.—Una caja hecha de estaño, contiene cierta composición que, cuando se enciende, arde con gran brillantez, ostentando dos ó tres diferentes colores sucesivamente.—Se fija en un cabo que cualquier marinero maneja, derritiendo el estaño en cuanto se efectúa la combustión.—Esto es todo lo que hay respecto a la mera transmisión de la señal; pero la otra y mas importante, p. e., la expresión de un número dado, se efectúa como sigue:—Una caja preparatoria (P.) se quema primero a fin de llamar la atención: tan pronto como la respuesta se da por medio de otra señal (A.), el verdadero movimiento del telégrafo empieza (Nº 726, por ejemplo).—La caja marcada 7 se amarra al cabo y arde dando una luz verde; después se coloca la caja nº 2, la cual dará primero una luz blanca y luego verde; y cuando se queme, se pondrá la caja nº 6, la que desplegará primero una luz encarnada y después otra verde.—Todo lo que queda por hacer entónces, es buscar el nº 726 en el plan de señales.—El hecho de que el gobierno francés ha adoptado este sistema, es suficiente prueba de su eficacia.

(Traducido del "Daily News".)

Fiestas.—Las dos últimas semanas del mes de Diciembre son el tiempo de descanso para el laborioso pueblo de Costa Rica y el premio de las duras fijas del año que se acaba; así como son el estímulo para las que se preparan en el año venidero; pues, en todas las Provincias del interior, con excepción de Cartago, se celebran en este tiempo las fiestas anuales del patron de las respectivas cabeceras.

Empezaron estas funciones con las de Heredia que, a pesar de la descortesía del tiempo, de caprichosos aguaceros, y de una desgracia mas grave y sensible de que hemos dado cuenta en un número anterior, fueron bastante concurridas y animadas, según se nos ha informado. S. E. el Sr. Presidente, varios altos funcionarios y notables vecinos de San José obsequiaron la invitación de aquel pueblo hospitalario y fueron recibidos con jeneral entusiasmo.

Los dias 20 y 21 del mismo mes fueron señalados para las fiestas de la Capital.

El tiempo habia cambiado ya y el cielo vistió otra vez los brillantes colores que distinguen el verano entre los trópicos. Esta feliz circunstancia, la lozana perspectiva a una abundante cosecha, la inauguración del nuevo gobernante que tuvo lugar en este año, y sobre todo, el no haber habido las fiestas acostumbradas en el año anterior, a causa de la epidemia que entonces afligía la población; todo eso contribuyó a disponer los ánimos para gozar con mas espontaneidad de los placeres que ellas siempre ofrecen, y esta vez aun mas prometieron bajo la protección liberal del Sr. Presidente.

En otra parte de la Gaceta nuestros lectores encontrarán un bosquejo de las diferentes diversiones que la municipalidad, los empleados civiles y militares y el comercio habian preparado. Fuera de los ordinarios espectáculos, como son los juegos de pólvora y los de toros, que el infatigable comisionado de la Corporación, Don Mateo Mora, nos presentó con tanta gracia, variedad y buen humor, tuvimos el placer de presenciar algunos nuevos, como prueba del progreso que hace el buen gusto en el país. La lucida iluminación de la plaza principal que debemos a la plausible idea y hábil disposición del Sr. Gobernador de la Provincia, los im-

ponente orquesta de la combinada música militar bajo la dirección del distinguido maestro Don Manuel Gutierrez,—música que no puede ya temer la competencia de la que oímos en muchos países grandes,—son elementos que nos harán siempre grato el recuerdo de las presentes fiestas.

Tampoco faltaron bailes, en el hermoso salon de Don José Chaves, para completar el regocijo jeneral y rendir a la juventud y belleza su debido tributo.

En obsequio de la verdad, no podemos omitir la manifestación de que el orden y la armonía que reinaron en estas fiestas, se deben no solamente a la moralidad y buena índole de nuestro pueblo, sino tambien a la actividad y acertadas operaciones del celoso Jefe de policía quien ejecutó las disposiciones de la autoridad a satisfacción de todos y sin embarazar la expansiva alegría de los concurrentes.

Las fiestas terminaron con la revista anual de las milicias de esta Provincia, que se verificó en el llano de Mata-redonda, y cuyos interesantes pormenores daremos en un artículo por separado, en atención al estrecho espacio de nuestro periódico.

Percance.—Un comerciante inglés, tan avaro como opulento, acaba de excitar en Londres la atención pública.

Habia tomado lo mas barato que pudo a un pobre jornalero para que hiciese en su casa alguna obra.

Este desgraciado, agobiado por el trabajo, manifestó a la mujer del comerciante que con su poco salario no podia comprar ni un jarro de cerveza para fortalecerse.

La mujer, que era un poco compasiva, hizo que le dieran un jarro de cerveza; pero el marido lo supo, y en cuanto fué a pagar la cuenta al jornalero, le descontó el precio del jarro de cerveza.

El pobre hombre gritó y se desesperó hasta que vino la policía y lo llevó a la cárcel.

Al dia siguiente compareció el obrero ante el Juez, explicó el asunto y quedó libre, pagando dos chelines; pero el comerciante tuvo que pagar a la justicia seiscientos francos de multa por haber vendido cerveza sin licencia, y el pobre jornalero, considerado denunciador de esta contravención, recibió una tercera parte de la suma.

(Del "Independiente" de Santiago.)

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.



ESTADOS UNIDOS.

Leemos en el "Daily News" lo siguiente: El Concilio Católico Romano de los Estados Unidos se reunió el 7 de Octubre en Baltimore, abriendo sus sesiones con un pomposo oficio divino que se celebró en la grande Catedral de aquella Ciudad. Mas de 40 000 individuos dentro y fuera del templo tomaron parte en las ceremonias de la abertura. Dociientos ochenta y tres eclesiásticos, entre ellos siete arzobispos, veintiocho obispos y tres abades mitrados, concurrieron al Concilio el cual fué formalmente abierto y presidido por el arzobispo Spalding, el Primado de los Estados Unidos, quien arengó la Asamblea en latin. Las reuniones continuaron toda la semana.

El "New York Tribune," al anunciar este acontecimiento, observa: que el Concilio debe atraer el interés de todos los ciudadanos de la Union, cualquiera que sea su confesion. "La Iglesia—dice el periódico—que los Prelatos reunidos en Baltimore representan, ya no es un extranjero en nuestro país. Durante los noventa años de nuestra existencia nacional, el número de los obispos ha subido de uno a cuarenta y siete, entre los cuales hay siete arzobispos, y el de los sacerdotes de treinta próximamente a dos mil setecientos. La cifra de los feligreses se calcula en cuatro millones por lo menos; cifra que excede de la de cualquier otra confesion, exceptuando los metodistas; de suerte que los clérigos reunidos en Baltimore representan una fracción considerable de nuestra población."

La "Tribune" abraza la esperanza de que el espíritu liberal de las instituciones y principios políticos en América, ejercerá una influencia liberalizadora sobre el catolicismo.

de la Iglesia católica en la Union norte-americana, es preciso tener presente que ella ha marchado á la par del extraordinario aumento de la misma poblacion que durante noventa años de dos millones y medio ha subido á mas de 35 millones de habitantes. Los Católicos de los Estados Unidos se componen principalmente de Irlandeses y Alemanes.

En cuanto al deseo de los Estados Unidos de asegurarse una estacion naval en el Mediterraneo, se expresa el periódico ruso "Golos" en estos términos:

"Cuanto mas se acerca el tiempo de la disolucion del Imperio turco, tanto mas demandan nuestros intereses que alguna parte de este Imperio recaiga en los Estados Unidos. Si estos poseen una estacion naval en aquella region, la bandera americana será capaz de prohibir á las armadas de la Europa occidental la entrada forzosa en el Mar negro, mientras nuestra escuadra del Báltico protegerá los intereses americanos en el Norte de Europa."

INGLATERRA.

Mr. Bruce, Presidente de la seccion de instruccion pública en el Congreso de "ciencias sociales," dice en su eminente discurso inaugural sobre la reforma de ella en Inglaterra.

"En un país como el nuestro, tan lleno de hombres patrióticos y concienzudos, amantes del bien público y celosos de no tolerar defectos que como tales se han reconocido, pudiera creerse que no se necesitase mas que señalarlos y probar la necesidad de algun remedio, para asegurar su inmediata aplicacion. Empero, no es así. Las fuerzas combinadas contra la adopcion de algun sistema comprensivo y universal de la enseñanza pública, son grandes y poderosas. Una vez mas vemos formados en línea de batalla contra nosotros, los temores, los celos y lo que es mas formidable, las profundas convicciones de los cuerpos religiosos..."

Después del discurso de Mr. Bruce, se leyeron tres exposiciones que, bajo diferentes puntos de vista, trataron de la parte que la religion debía ocupar en las escuelas y en la educacion. En la muy animada y habil discusion que tuvo lugar, se expresó la conviccion jeneral de que los que designaban la religion como esencial para la educacion, en realidad pensaban en la teología; y que por otra parte, los que querian excluir aquella del programa de las escuelas, querian excluir en realidad la teología, y no la religion. Finalmente se abrió camino la opinion de que á los maestros correspondia enseñar aquellos grandes principios fundamentales de la religion y moral en que todas las iglesias convienen, mientras que al clero de cualquiera denominacion, se dejaba la libre accion de propagar fuera de la escuela su propia teología especial.

(Traducido del "Daily News.")

ESTADOS PONTIFICIOS.

Una carta de Roma del 18 de Setiembre dice:

"La crónica de brigandaje en la semana pasada excede de todo lo que puede imaginarse. Las nuevas de la Provincia de Frosinone han esparcido un terror universal. Las madres, hermanas y esposas de ocho desgraciados habitantes de la Villa de Strangolagalli, capturados pocos dias ha por los bandidos, andaban llorando y gritando en las calles de Ceprano. Tenian en sus manos, exhibiéndolas á todos los transeuntes, ocho orejas pertenecientes á sus hijos, hermanos y maridos que los salteadores les habian enviado, después de haber aguardado en vano el rescate exigido. Las infelices mujeres mendigaban el dinero, porque los bandidos, si no se les fuese remitido, habian jurado enviar las cabezas de sus prisioneros. Cada dia sucede que personas se ven sacadas y arrastradas al monte y el terror ya empieza á difundirse en el interior de aquellas pequeñas y abiertas ciudades que el Gobierno papal abandona á la merced de los que no la conocen."

(Traducido del "Times de Londres.")

COSTA-RICA.

El periódico "American mining index" acompaña una traduccion de la "Revista de minas" que publicamos en la Gaceta, con algunas observaciones, llamando la atencion de los capitalistas y especuladores norte-americanos á la riqueza mineral de Costa-Rica." Desde 1849 y

1850—dice el editor—cuando viajamos en Nicaragua y Costa-Rica, teniamos la conviccion fundada en las calidades jeológicas de estos países, de que en ellos debian existir considerables depósitos de metales, puesto que las cordilleras y sierras que los atraviesan, pertenecientes á la formacion terciaria, estan cargadas de venas que contienen oro y plata.

Toda empresa extranjera de un carácter industrial se halla floreciente y los Europeos sacan una rica cosecha tanto de las minas, como de los productos naturales, que son caoba, añil, café, caña de azúcar, cacao etc. Conocemos varios ciudadanos de esta ciudad (Nuev York) que poseen valiosas minas en aquellos países y nosotros mismos hemos ensayado metales y muestras de cenarro que contenian oro y plata, dando un resultado espléndido, aunque los metales remitidos á nosotros no eran sino sacados de la superficie. Los capitalistas ingleses han aprendido mejor que nosotros el valor de esas minas, desde que han enviado jeólogos técnicos é ingenieros mineros para la exploracion de Costa-Rica. Tal vez el tiempo no será muy distante que nuestros mineros de los Estados del Pacifico, en pasaje de Nueva York á California, puedan echar una mirada á las minas, y si el prospecto es como nos imaginamos, la industria, la empresa y los capitales americanos pronto harán una revolucion en la mineria de aquellos países intertropicales."

CHILE.

RIQUEZA EXTRAORDINARIA.

MAS DE CIENTO MIL MILLONES DE LIBRAS DE ORO.

Octubre 1º

Ayer como unas doscientas personas se han constituido en los lavaderos de oro de Jesus Maria, recién descubiertos, unas á pie, otras á caballo; en coches y carretones, para dar fe del descubrimiento. En donde quiera que se tomaba un puñado de tierra de la superficie y se ensayaba con agua, se sacaba abundantes pepas de oro. El molido ó en polvo, muy abundante tambien, se despreciaba.

La estension aurifera es inmensa; y es opinion de todos que el oro, puesto que así se encuentra en la superficie, en mayor cantidad debe hallarse, por la gravedad del metal, á alguna hondura.

Varios trabajos se han establecido hoy, es indudable que en menos de un mes estará poblado de faenas ese lugar antes solitario. Su proximidad á la ciudad es otra ventaja que ofrece.

Cada uno de los que visitaron ayer ese centro de riqueza, ha traído una porcion de pepas de oro. Esta es la mejor prueba del descubrimiento.

Hay localidad para que trabajen sin molestar, cien mil personas, porque el paniso aurífero tiene una estension inmensa.

Como el oro no es de veta, manto, ó venero, la diputacion de minas debe consultar con detencion la forma en que se concedan las mercedes que se solicitan, pues se nos ha dicho que se han hecho muchas peticiones de pertenencias, como si fuesen vetas ó mantos.

Entusiasmada y alarmada, con sobrada razon, se halla la jente por tan valioso hallazgo.

Jentes ancianas creen que este descubrimiento es señal del dia final del mundo.

(De "el Faro Salvadoreño.")

Fusil de aguja.—Como lo habiamos anunciado, en la mañana de ayer tuvo lugar en el Campo de Marte la prueba del fusil de aguja, trasformado por el capitán de ingenieros don José Eustaquio Gorostiaga. Se hizo ésta en presencia de la comision nombrada por el Ministerio de la Guerra, compuesta de los señores coroneles Villagran, Borgoño y Silva Chavez, y á presencia tambien de varios otros jefes y oficiales que asistieron á ella.

El fusil trasformado, de la manera que lo ha hecho el señor Gorostiaga, es de un mecanismo exactamente igual á los fusiles prusianos y ofrece, á juicio de los comisionados, mas comodidades y ventajas que sus modelos. La única alteracion que el fusil ha sufrido al ser trasformado, es el haber aumentado un poco su longitud y su peso, á causa de las piezas que ha sido menester colocarle para conseguir el objeto deseado. Es de advertir que la mayor lon-

gitud no afecta en nada al cañon que ha permanecido inalterable.

Comenzó la operacion de la prueba por tirar al blanco á diversas distancias y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

A 150 metros de distancia se dispararon 3 tiros, todos los cuales dieron perfectamente en el blanco.

A 250 metros—2 tiros y los dos dieron en el blanco.
A 350 metros—5 tiros y 4 acertados.
A 400 metros—4 id. y 1 id.
A 500 metros—6 id. y 0 id.
A 600 metros—7 id. y 0 id.

Los tiros que no dieron en el blanco, fueron sin embargo muy ciertos, pero como se notase que la causa de su desviacion provenia de la falta de un tripode apropiado para calcular el desvío del arma, acordó la comision suspender la prueba de precision, hasta tener uno de esos instrumentos que pudiera permitirles hacer un examen mas exacto y prolijo.

Pasó en seguida la comision á comparar la lijereza del nuevo fusil, en los disparos, con la de los fusiles rayados que se cargan por la boca, y el resultado no pudo ser mas satisfactorio, pues mientras que solo pudieron dispararse 3 tiros por minuto con el fusil comun, con el reformado se pudieron disparar 6 tiros en igual tiempo. El fusil comun era manejado por un sarjento del batallon Buin, y el de aguja lo era por un particular que naturalmente no estaba familiarizado con él; por lo que creemos que este último bien manejado podrá dar algo mas de 6 tiros por minuto.

Por estar el fusil de aguja un poco sucio y caldeado á consecuencia de los muchos disparos hechos con él, se acordó tambien dejar para otra vez la averiguacion del número de tiros que podrian hacerse sin que se caldease demasiado.

En vista de los resultados de esta primera prueba, que si bien no ha sido muy completa ha sido suficiente, para conocer las ventajas de la arma, puede asegurarse que el señor Gorostiaga ha hecho un inmenso servicio y que trasformado todo nuestro armamento se obtendrá un notabilísimo adelanto que, si no nos da los resultados que á la Prusia, nos colocará á su altura en cuanto á la excelencia del material de guerra.

(De "El Independiente" de Santiago.)

Opiniones americanas sobre Prusia.

El Corresponsal del "New-York Times" escribe de Munich (Baviera) con fecha 10 de Octubre lo siguiente:

"Para todos aquellos que son verdaderos amigos de Alemania, ha de ser una fuente de sincera satisfaccion el observar la tendencia de Alemania hacia su consolidacion y fuerza gradual. He residido aquí algunas semanas y adquirido un serio interes por la política alemana, apenas menos serio, lo confieso, que el que tengo en mi propio país. Al principio participé de la antipatia comun que prevalece en Baviera contra la Prusia; pero si hay algo que hoy quisiera ver cumplido para el bien de este grande y noble pueblo, seria su pronta union bajo la direccion de Prusia; y no puedo menos de manifestar que, después del establecimiento de nuestra propia Union sobre la imperecedera base de una conciliacion mutua y universal, veria con placer unida la Alemania (sin excluir las provincias alemanas del Austria) en la aceptacion cordial del cetro del rey Guillermo. La Alemania nunca será libre en realidad, nunca, nunca, mientras no se ponga en salvo del Frances; y no estará en salvo, hasta que tenga aquella fuerza que solo viene de la unidad."

AUSTRIA.

Los corresponsales de diferentes periódicos ingleses aseguran que rara vez se ha visto un espectáculo mas triste y penoso que la entrada del Emperador Francisco José en Praga la capital de su reino de Bohemia, penoso en su impresion actual, y triste en su pronóstico para la situacion futura; pues qué puede ser mas terrible para el porvenir de un monarca que, apelado en momentos de suerte

adversa y derrotada, á la simpatía de sus súbditos, se encuentra con desdenosa frialdad y el silencio del sepulcro? qué puede ser mas triste que un gobernante absoluto quien, prostrándose ante la multitud, recibe en cambio indiferencia y descuido? Era sorprendente, hallar tan atrevido desprecio por parte de una raza que tanto propende á mostrar respeto á sus señores.

DINAMARCA.

Organización militar.—Una junta nombrada por el Gabinete Dinamarqués con el objeto de examinar el estado de la defensa nacional, ha propuesto la abolición del sistema de "sustitutos" [remplacants] y la introducción sucesiva del servicio general y personal. Con este fin todos los jóvenes que han llegado á la edad prescrita por la ley, serán reclutados en el próximo año para permanecer cinco meses sobre las armas. Despues de este periodo de aprendizaje, los soldados serán divididos en tres clases, segun su aprovechamiento. Las dos primeras de ellas serán licenciadas, bajo la condicion de volver á las filas en el curso del año siguiente para un corto ejercicio de repaso; y la tercera clase queda 16 meses mas en servicio de guaracion.

INDIAS ORIENTALES.

Plaga.—Las cartas que han llegado hoy de Calcuta anuncian que el hambre sigue diezmando la poblacion de Bengala. Hace dos años perecieron allí 70,000 hombres en una inundacion, y ahora perecen por centenares estenuados por la falta de alimentos. 15,000 cadáveres se han encontrado diseminados por los campos en el espacio de seis semanas. El principal alimento de los indios es el arroz, sin el cual no pueden vivir, y este año la cosecha se ha perdido por completo. Horrorizan las descripciones que hacen dichas cartas de los estragos que está causando allí el hambre.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

El congreso de la Republica de Colombia ha aprobado las bases para la construccion de un canal que ponga en comunicacion los dos océanos por el Istmo de Darien.

Otra mejora importantísima va á realizar el Gobierno neogranadino; tal es el establecimiento de dos líneas de vapores, para la comunicacion del correo, pasajeros y mercancías, una en el Atlántico, entre Santamarta y Colon, y otra en el Pacifico, entre Panamá y Buenaventura. Ya están prontos los vapores destinados á este servicio, habiéndolos comprado en Inglaterra el General Mosquera antes de embarcarse últimamente para su país.

(Del Eco Hispano Americano.)

REMITIDO.

UNA EXPRESION DE GRATITUD.

Al escribir unas cuantas líneas para dar al Sr. Don Francisco Villafranca nuestras mas cumplidas gracias por su noble y honroso comportamiento, no nos limitamos á solo la época que acaba de pasar de nuestras fiestas cívicas, sino á todo el tiempo que abrazan sus funciones como Jefe de policía, durante el cual, la Republica y muy especialmente la provincia le son deudoras de una inmensa suma de gratitud. Y no es sola nuestra voz la que se levanta en su elogio: nosotros solo somos el eco del sentimiento público y unanime de nacionales y extranjeros: el Señor Villafranca ha merecido bien de la patria. Y esta recompensa que para otros pudiera parecer pequeña, porque están apegados al interés material, estamos seguros será mirada como una verdadera recompensa para el celoso y probo funcionario que estima mas la gratitud na-

cional expresada en el órgano de la prensa oficial, que mezquinas recompensas pecuniarias.—Téngala pues el Señor Villafranca y téngala cumplida, por que en el ámbito de la provincia no hay una sola voz que no repita nuestros elogios, ni hay un sentimiento que no rebose gratitud.

El Gobierno Ejecutivo debe estar satisfecho con el sostenimiento, apoyo y proteccion que presta á quien tan bien y tan cumplidamente sabe desempeñar las mas árduas y delicadas funciones: la Municipalidad de la Provincia debe estar complacida con un agente que con tanta lealtad y esmero interpreta y ejecuta sus órdenes é instrucciones en el ramo mas difícil y en que mas se necesita consagracion, tino y probidad; y la provincia entera deberá conservar la memoria del que se ha consagrado todo al servicio público.

El Señor Villafranca parece que se multiplica para atender á todas las necesidades de la provincia. Su vijilancia para impedir los delitos: su cuidado y pureza para aumentar las rentas: el apoyo decidido que presta para todas las empresas de utilidad general: el cuidado especial con que mira y atiende el buen cumplimiento del servicio doméstico: su esmero para mantener en el mejor estado posible la salubridad pública; y en fin esa consagracion tan leal y tan desinteresada por la nueva construccion y mejoramiento de todas las vias de comunicacion en la provincia, son otros tantos vínculos de gratitud que le ligan á la patria y á los ciudadanos.

Nosotros que no tenemos otro medio de compensar tantos y tan multiplicados servicios: nosotros que conocemos muy á fondo al Señor Villafranca y sabemos de lo de que es capaz y todo lo que desea ser útil á su patria adoptiva, solo podemos ofrecerle este pequeño tributo de gratitud á riesgo de ofender su modestia. Recibalo el Señor Villafranca y crea en la sinceridad de nuestras palabras.

Al Supremo Gobierno, á la Honorable Municipalidad, toca tambien el cuidado de compensar espléndidamente á quien todo lo arrostra por cumplir sus mandatos en el puesto mas odioso de las funciones públicas.

Toca á nosotros dar tambien al Gobierno y á la Municipalidad nuestras mas rendidas gracias por los inmensos bienes que nos procuran, dando su confianza á empleados que tan sabia, leal y cumplidamente saben llenarla.

San José, Diciembre 26 de 1866.

Unos Josefíños.

AVISOS.

AL PUBLICO.

El que suscribe, á petición de varios padres de familia, establecerá el 17 del corriente, en su casa de habitacion, una clase de Ginnacia: ofrece vijilancia en la enseñanza de los niños; así como tambien dar lecciones en las casas particulares.

El método por el cual enseña, es el adoptado en los principales establecimientos de Europa y Estados Unidos.

San José, Diciembre 15 de 1866.

Leonidas Orozco.

COMPAGNIE GENERALE TRANS ATLANTIQUE. SERVICIO MENSUAL.

SIN TRASBORDO, ENTRE

COLON (ASPINWALL) I ST. NAZAIRE, [FRANCIA.]

CON ESCALAS EN STA. MARTA, (EE. UC. DE COLOMBIA.) I PORT DE FRANCE, (MARTINICA.)

Los vapores de esta Compañía salen de Saint Nazaire, EL 8 DE CADA MES, llegan á Colon el 28 y salen para Saint-Nazaire el 10, en correspondencia con el vapor del Sud-Pacifico que llega á Panamá el 28, con el vapor de Centro-América que llega el 30, con el vapor de California que llega el 10.

Llegada á St. Nazaire el 23 de cada mes, despues de 21 dias de viaje.

Los vapores que saldrán de Colon en los próximos meses serán los siguientes:

Louisiane, hélice, 600 fuerzas de caballo, el 1° ó 2 de Mayo.

Nouveau Monde, ruedas, 1,200 fuerzas de caballo, el 1° ó 2 de Junio.

Imperatrice Eugenie, id. id. id. el 1° ó 2 de Julio.

France, id. id. el 1° ó 2 de Agosto.

Los magníficos vapores de esta compañía mandados por capitanes de una esperiencia reconocida, ofrecen todas las garantías posibles de seguridad; los pasajeros encontrarán ademas en ellos un trato en que no tendrán nada que desear, tanto por el servicio de la mesa como por el de los camarotes.

El precio del pasaje, comprende la comida, el servicio y el vino de la mesa.

Las líneas del Havre á New York, establecidas hace mas de un año, y de Saint-Nazaire á Vera Cruz [Méjico], cuya explotacion ha continuado mas de tres años y medio, pertenecientes ambas á la misma Compañía, han adquirido desde su principio una reputacion de comodidad y de seguridad, que esta tercera está llamada á sostener.

A bordo de cada vapor habrá siempre un médico de primera clase, perteneciente á la marina imperial, y sus servicios así como el uso de las medicinas serán gratuitos.

Los pasajeros que se dirijan al continente europeo, deben escojer esta línea que les ofrece no solamente las mayores comodidades y economías, sino que desembarcando en Saint-Nazaire, gracias á las ramificaciones de los ferrocarriles franceses, les facilitará la continuacion de sus viajes hácia los varios puntos de su destino.

La compañía abrirá á los cargadores de productos de la costa del Pacifico y del Istmo, pólizas de seguro con condiciones ventajosas.

Por sus tratados de correspondencia con los ferrocarriles del Continente, la Compañía se encargará posteriormente del transporte para todas las ciudades comerciales de Europa, lo que dará toda facilidad á los embarcadores que no tienen correspondencias en Saint-Nazaire, y ha regularizado conocimientos directos para el Havre, Burdeos, Holanda, Brémen y Hamburgo.

Para pasajes ó fletes ocurran á
J. B. F. ARRIBET, agente en Colon.

HOURQUET, POYLO Y C^o

CORRESPONSALES EN PANAMÁ, y á todos los Agentes de las líneas de vapores del Sud, y Norte del Pacifico.

5 v.

Director y Redactor responsable.
FERNANDO ESTREBER.